

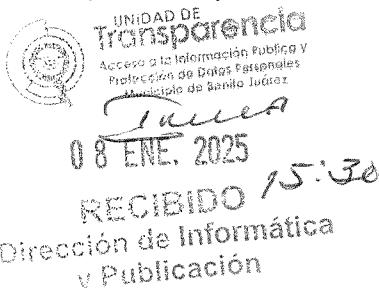
|  |   |   |
|--|---|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO   | Oficio No.  | MBJ-12-01-015-2025  |
| Asunto: ART. 91, FRACC. XXVI, 4TO. TRIMESTRE 2024. | Serie Documental  | MBJ-12-01-12C.7-2025  |
| <b>CLASIFICACIÓN DOCUMENTO</b>                     |   | Fundamento Legal: ART. 3º FRACC. VIII, IX, XII Y XV<br>DE LA LTAIPQROO  |
| Tipo Documento: Oficio                             |   | Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO |
| Fecha de Clasificación: 10/Enero/2025              |   | Rúbrica del Titular: FAUSTO ADRIÁN PALACIOS                             |
| Pública: <input checked="" type="checkbox"/>       | Reservada: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Confidencial: | Ampliación Periodo de Reserva:  |
| Información Obligatoria:                           | A todo el documento   |   |
| Periodo de Reserva: Ninguno                        | Fecha de Desclasificación:  |   |
|  |   | Rúbrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:                         |

MONSERRATH MILIAN GALERA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.  
PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo y dando cumplimiento al Artículo 91, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Fracción XXVI, “Asignación de Recursos Públicos” en la que se informa “Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Así mismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”, informo que Radio Cultural Ayuntamiento no realizó Asignación de Recursos a personas físicas o morales durante el Cuarto Trimestre 2024, con vigencia del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1 de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aprovecho este medio para desearte un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.



ATENTAMENTE




H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
CANCUN Q. ROO

FAUSTO ADRIÁN PALACIOS DIO CULTURAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo

Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, 2do. Piso.  
C.P. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México.  
Tel. (998) 881 - 2800 Ext. 9300  
Correo: [radiocaoficial@gmail.com](mailto:radiocaoficial@gmail.com)